

**PARA: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA AGROFORESTAL  
PRODUCTIVA NORTE APROFAN S.A.**

**DE: COMISARIO REVISOR**

**ASUNTO: INFORME DEL MOVIMIENTO ECONOMICO, DEL AÑO 2017 GENERCIA DE LA SEÑORA  
ESTUPIÑAN CORTEZ NINOSKA VICTORIA**

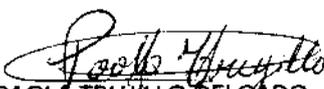
Señores Accionistas

El que suscribe la presente, Comisión Revisor de la **COMPAÑIA AGROFORESTAL PRODUCTIVA NORTE APROFAN S.A** domiciliada en la ciudad, Cantón y provincia de Esmeraldas, para cumplir con la diligencia a mi encomendada, al respecto, me reuní con el señora Estupiñan Cortez Ninoska y el Sr. Carrillo Montaña Jefferson, previa solicitud y entrega de toda la documentación correspondiente para emitir el criterio como son: Recibos de Comprobantes de Ingresos y Egresos, Informes, Libros, Cuadernos, etc. Y en especial los Estados Financiero de los años 2016. Con la presencia del sr Carrillo Montaña Jefferson y Sra. Estupiñan Cortez Ninoska, en el momento indicado, se procedió a revisar la documentación presentada en forma prolija y minuciosa, realizando las averiguaciones respectivas, cuando fue necesario, recibiendo repuestas satisfactorias a nuestras inquietudes. De lo actuado mi criterio sobre los Estados Financiero presentados es el resultado de las Operaciones realizada durante este periodo cabe indicar que la **COMPAÑIA AGROFORESTAL PRODUCTIVA NORTE APROFAN S.A NO** mantuvo actividad económica, de conformidad con la ley de Compañía, NIFF, principios Contable y Disposiciones Legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador. En base a lo anteriormente indicado, someto a consideración de la junta General de Accionistas de la Compañía, la aprobación final del balance General, contado al 31 de Diciembre del año 2017 y los correspondientes Estados de Resultado, Estado de Flujo de efectivo y estado de cambio en el Patrimonio.

Este organismo realiza las siguientes recomendaciones:

- 1.- Si existiera ingresos por parten de los Socios deben ser depositado en su totalidad de forma inmediata en la cuenta bancaria.
- 2.- Se deben realizar los comprobantes de ingreso y egreso si existiera algún movimiento financiero
- 3.- Se deben realizar los comprobantes de egreso si existiera algún movimiento financiero

Particular que informo, para los fines pertinentes.

  
ING. PAOLA TRUJILLO DELGADO  
COMISARIA REVISOR